

Comis.^{re} P^{re}l de L^{re}

Sucesoramente a la progenie que tiene al
 primer Señorio p^o el Sr. D. de la Guardia. 2^o mi
 Cargo a D. Carlos de Aguirre y por a 2^o a D. Juan
 de Aranda ambos con sus p^o sucesores y por a
 sucesivamente a D. de los Rios y a D. de los Castillos
 y por a sucesivamente por me dice en esta
 fue a D. de los Rios y a D. de los Castillos

[illegible]

Le 9^e que nous



O.L. 71-163c

MPA-0071

Coq 14

Dec. 180

Pl-1

cuibo á CC. 1.^a la competente comisión
en esta parte y como muestra a la 2.^a mesa
de aduana de la Liza en virtud de lo
N.º 9.

Diez que á CC. m. en Liza
Feb.º 22 de 1823.

Francisco Figueroa

S

26-1-1823

Administración general
del tesoro público